



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAY 2018	
Recibido.....	1051.....Hs.
Exp. N°.....	34662.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, respondiera si existieron, de parte de algunos integrantes de la Subsecretaría de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, delegación Villa Constitución, llamaron a la policía y se retiraron corriendo de los tribunales de esa ciudad para evitar que una familia solidaria se despidiera de un niño al que cuidaron durante dieciocho meses, el pasado jueves 5 de abril de 2018. Los principales puntos a explicar son los siguientes:


Si el jueves 5 de abril de 2018, integrantes de la Subsecretaría de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Villa Constitución pidieron la presencia policial para separar a la familia Monduzzi del niño que habían cuidado durante dieciocho meses.

Si esos integrantes de la repartición se fueron corriendo de los tribunales provinciales de Villa Constitución portando al niño como si fuera un objeto robado.

Si se tomaron medidas para corregir este tipo de comportamiento, una vez denunciada la situación a través de medios de comunicación regionales y provinciales.

Si existe una lectura crítica de parte de las autoridades de la mencionada Subsecretaría en torno a esta forma de procedimientos de separación de chicas y chicos del núcleo de las llamadas familias solidarias.

Si los integrantes de la policía provincial de Santa Fe destinados a los tribunales de Villa Constitución recibieron la orden de cuidar a la "familia solidaria" como potenciales transgresores de la normalidad y paz social del lugar.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

La separación de las niñas y los niños de las llamadas “familias solidarias” generan distintos problemas legales, sociales y políticos en el presente santafesino.

Los hechos que se hicieron públicos durante los años 2017 y 2018 dan cuenta de la necesidad de mejorar las prácticas de estos programas al mismo tiempo que profundizar la manera de actuar de cualquiera de las funcionarias y los funcionarios que representan al estado en cualquiera de sus poderes.

El pasado jueves 5 de abril, en los tribunales provinciales de Villa Constitución, se produjo la separación de un niño del núcleo de una familia solidaria, integrada por Gustavo Monduzzi, su señora y cinco hijos.

El hecho vivido en esas horas en los tribunales provinciales es el que, según el modesto entender de este bloque, merece la mejor explicación de parte de las autoridades ya que se trata de un área de especial sensibilidad social como la Subsecretaría de los derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la provincia.

“Monduzzi manifiesta que siempre tuvieron en claro que Peque debía volver con su mamá, “era lo mejor que le podía pasar y nosotros lo sabíamos”.

Según lo indica el programa “Familias Solidarias”, los niños tienen un plazo de 90 días para estar con la familia, existiendo una prórroga de 90 días más. Cuando se trata de bebés el plazo es de 12 a 20 días. La familia Monduzzi tuvo a Peque durante 16 meses y medio”, sintetizaron los medios de comunicación provinciales.

En enero de este año, la Justicia le informa a la familia Monduzzi que el vínculo con Peque finalizaba. El juez de Villa Constitución firmó un decreto en el cual Peque y sus tres hermanitos quedaban a la espera de familias con guarda preadoptiva, ya sea para los cuatro juntos o para dos de ellos. Hasta diciembre de 2017 no había familias anotadas en el RUAGA para adoptar a los hermanitos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“El 2 de febrero nos presentamos como guardadores pluripersonales, no sólo por Peque. Siempre propiciamos el vínculo biológico”.

La Justicia comenzó a vincular a Peque con una familia. Desde ese momento el niño empezó a enfermarse, tenía problemas psicológicos, “lloraba cuando escuchaba el timbre, se despertaba por las noche”

El jueves 5 de abril de 2018, el bebé fue separado de sus padres solidarios, aún cuando ellos presentaron un certificado médico porque el menor se encuentra “desencajado emocionalmente por todo el manoseo que se está realizando”.

“Sin dejarnos ni siquiera darle un beso” agregó Monduzzi y calificó al hecho como repudiable, “es la violencia del Estado”.

“En este sentido, detalló que la actitud de la Dirección de Niñez en unidad con el Juzgado no es la adecuada. Durante el periodo que el niño convivió con ellos, solo hicieron tres visitas para corroborar la calidad de vida de Peque. Gustavo expresó que tienen “cuatro o cinco años a los niños dando vuelta de casa en casa y activan cuando una familia solidaria se presenta como adoptante de la manera más oscura para poder lograr los objetivos y tapar la falta de las instituciones”.

Antes de culminar, detalló que este mediodía, junto con otros padres que atraviesan una situación similar, eran custodiados por policías por “miedo a incidentes”. “Nuestra idea no es ponernos violentos, estamos abiertos al diálogo, todo por el bien de Peque”, aclaró.

Monduzzi agregó que durante la entrega de Peque, un cordón policial separó a su familia de los supuestos funcionarios de la Subsecretaría de Niñez de Villa Constitución que, por otra puerta, y bajando las escaleras con rapidez, abandonaron corriendo el edificio de los tribunales.

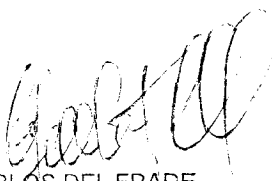
Previamente, integrantes de la Policía de Santa Fe le señalaron que tenían órdenes de cuidarlo a Monduzzi porque estaban convencidos que haría disturbios.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Llevarse a un bebé corriendo evitando que la familia solidaria se despida, tratarlos como si fueran delincuentes, no parecen ser medidas acordes con la sensibilidad que debe cuidarse en estos temas.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial